



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

PLAN OPERATIVO ANUAL – POA 2019

COORDINACIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Diciembre 2018

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	4
1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	4
1.2. OBJETIVOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES	4
1.3. INDICADORES DE GESTIÓN	6
2. PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019	7
3. METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA 2019	8
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8
5. ANEXOS	9

Introducción

La Constitución de la República del Ecuador establece en su Art. 235.- *“La Procuraduría General del Estado es un organismo público, técnico jurídico, con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, dirigido y representado por la Procuradora o Procurador General del Estado, designado para un período de cuatro años”*.

La Carta Magna expresa en su Art. 280.- *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos...”*. Además, en su Art. 297 establece: *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo”*.

Por otro lado, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece en su Art. 4.- *“Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República.”* Así mismo, el Código menciona: Art. 77.- *“Presupuesto General del Estado.- El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado.”*

El COPLAFYP expresa: Art. 100.- *Formulación de proformas institucionales.- “Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión... Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias.”*

El Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de la Procuraduría General del Estado en su Art. 10 numeral 3.3. GESTION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL establece como misión.- *“Coordinar con las diferentes áreas de la Institución la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos, que permitan cumplir con las metas y objetivos estratégicos institucionales alineados con el Plan Nacional de Desarrollo ...”*

Uno de los Productos y Servicios establecidos para la Dirección Nacional de Planificación e Inversión es la *“Elaboración del Plan Operativo Anual”* y, en el caso de la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación es el *“Informe consolidado de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual Institucional”*.

Por lo expuesto anteriormente, a continuación se presenta el Plan Operativo Anual 2019 de la Procuraduría General del Estado, el cual plantea dos componentes principales: 1) la programación de objetivos e indicadores de las unidades operativas y, 2) el presupuesto que contiene las actividades valoradas y no valoradas, que les permitirá cumplir con sus objetivos anuales.

1. Alineamiento Estratégico Institucional

1.1. Objetivos Estratégicos

- **OEI1:** Fortalecer la representación y defensa del Estado a nivel nacional e internacional.
- **OEI2:** Incrementar la prevención y control de la legalidad de las actuaciones y relaciones del Estado.
- **OEI3:** Fortalecer la gestión estratégica, operativa y las capacidades del talento humano de la institución.

1.2. Objetivos Operativos Institucionales

Se han establecido 17 objetivos operativos institucionales, 7 objetivos corresponden a las áreas misionales y 10 objetivos a las áreas de apoyo, los cuales se describen a continuación:

Dirección Nacional de Patrocinio

Defender los intereses del Estado en los procesos judiciales y causas en las que sus instituciones tengan la calidad de actoras o demandadas.

Dirección Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje

Defender los intereses del Estado y asistir a las instituciones que tengan calidad de actoras o demandadas en procesos legales en jurisdicción internacional o extranjera; patrocinar al Estado y sus instituciones en los procesos de arbitraje nacional e internacional; participar y asesorar en todos aquellos asuntos internacionales y de arbitraje nacional en los que se requiera la intervención de la PGE; y, autorizar el sometimiento a arbitraje nacional, internacional, jurisdicción y leyes extranjeras solicitadas por las distintas instituciones públicas.

Dirección Nacional de Derechos Humanos

Representar al Estado en procesos judiciales y cuasi judiciales ante organismos universales, regionales y subregionales en materia de derechos humanos.

Dirección Nacional de Control de la Legalidad

Ejercer el control posterior de los actos y contratos que celebren las distintas entidades y organismos del Estado; prestar asesoría a las entidades del sector público; y, capacitar a organismos e instituciones del sector público y privado, interesados en la contratación con el Estado, orientando la gestión hacia una contratación eficaz.

Dirección Nacional de Consultoría

Emitir pronunciamientos con carácter vinculante, que den seguridad jurídica analizando y obligando la aplicación del marco jurídico vigente respecto de la consulta absuelta e inteligenciar con sus pronunciamientos al sector público.

Dirección Nacional de Mediación

Fomentar la aplicación de la mediación como fórmula de solución de las controversias en las que intervenga el Estado o sus instituciones, a fin de prevenir y reducir los niveles de conflictividad, que afecten los intereses del sector público.

Dirección Nacional de Iniciativa Legislativa

Ejercer la iniciativa legislativa prevista en la Constitución de la República y la ley, a través de la presentación de proyectos de ley en el ámbito de su competencia, así como asesorar a las entidades públicas, en la aplicación de principios de técnica legislativa y parlamentaria. Adicionalmente, promoverá en coordinación con otras áreas, la organización y funcionamiento de un programa de capacitación e investigación jurídica, que responda a las necesidades actuales y potenciales de la Procuraduría General del Estado.

Dirección Nacional de Asesoría Jurídica Institucional

Asesorar a las máximas autoridades de la Procuraduría General del Estado y del sector público, así como, absolver consultas que, sobre la materia de su competencia, soliciten las Direcciones Nacionales; y, a partir del estudio y recopilación de los productos jurídicos emitidos por la Institución, hacer la difusión a las instituciones públicas y a la sociedad civil sobre la aplicación de las normas jurídicas que requieran.

Coordinación Institucional

Coordinar acciones institucionales e interinstitucionales y supervisar los procesos de comunicación y planificación institucional; y, de desarrollo de la gestión a dichas unidades administrativas de la Procuraduría General del Estado.

Dirección Nacional de Administración del Talento Humano

Formular e implementar políticas, objetivos y metas en la gestión del talento humano de los servidores de la Procuraduría General del Estado, amparados tanto por la Ley Orgánica del Servicio Público, como por el Código del Trabajo.

Coordinación Nacional de Planificación

Coordinar políticas y objetivos institucionales que le permitan a la Institución alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, mediante la implementación de un sistema integrado de planificación estratégica, desarrollado conjuntamente con las Direcciones Nacionales, Regionales, la Coordinación Institucional, la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y bajo la aprobación de la máxima autoridad.

Dirección Nacional de Planificación

Elaborar, apoyar y asesorar a las diferentes unidades administrativas en planes, programas, procesos y proyectos que coadyuven al mejoramiento de la gestión institucional.

Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación

Monitorear y dar seguimiento a los planes, programas, procesos y proyectos, contemplados en la planificación institucional; y, evaluar los resultados alcanzados por cada una de las unidades administrativas de la Institución.

Coordinación Nacional Administrativa Financiera

Coordinar, administrar y controlar las actividades administrativas y financieras, de conformidad con las políticas emanadas por el Procurador General del Estado y las disposiciones leales.

Dirección Nacional Administrativa

Facilitar el funcionamiento de la Procuraduría General del Estado, mediante la dotación de bienes, servicios, ejecución de obras, incluidos los servicios de consultoría.

Dirección Nacional Financiera

Administrar y gestionar los recursos económicos asignados por las leyes respectivas a favor de la Procuraduría General del Estado, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Secretaría General

Supervisar el normal y oportuno flujo de la documentación y correspondencia de la Institución, así como velar por su correcta conservación.

1.3. Indicadores de gestión

La medición de la gestión institucional se realiza a través de un conjunto armónico y sistemático de indicadores que permiten establecer el avance en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El Plan Operativo Anual 2019 se compone de 58 indicadores clasificados por niveles, así como 10 estadísticas generadas por las áreas agregadoras de valor y Secretaría General. (Anexo 1)

- El Nivel N1 contiene los indicadores de los objetivos estratégicos institucionales.
- El Nivel N2 contiene indicadores de los objetivos operativos de las direcciones nacionales agregadoras de valor y de las coordinaciones nacionales habilitantes de asesoría y de apoyo.
- El Nivel N3 contiene indicadores de los objetivos operativos de las direcciones nacionales habilitantes de asesoría y de apoyo.
- Las Estadísticas contienen información sobre gestiones realizadas por las áreas funcionales como asesorías o capacitaciones puntuales.

TIPO DE INDICADORES

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Estadístico
Patrocinio Nacional	1	6	-	-
Asuntos Internacionales y Arbitraje	3	3	-	-
Derechos Humanos	1	5	-	-
Control de la Legalidad	1	2	-	2
Consultoría	1	2	-	1
Mediación	1	2	-	2
Iniciativa Legislativa	1	1	-	3
Asesoría Jurídica	-	-	3	-
Coordinación Institucional	-	2	-	-
Administración del Talento Humano	-	-	3	-
Coordinación Nacional de Planificación	1	2	-	-
Planificación e Inversión	-	-	3	-
Seguimiento y Evaluación	-	-	1	-
Coordinación Administrativa	1	1	-	-
Financiera				
Dirección Administrativa	-	-	6	-
Dirección Financiera	-	-	1	-
Secretaría General	-	-	4	2
TOTAL DE INDICADORES	11	26	21	10

2. Presupuesto para el cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019

El Plan Operativo Anual POA 2019 contiene el detalle de actividades valoradas y no valoradas de cada una de las áreas de gestión, las cuales configuran el Presupuesto 2019 de la PGE. Dicho presupuesto, constante en el Anexo 2, permite cumplir con los objetivos operativos programados y es financiado con recursos del presupuesto general del estado asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El requerimiento levantado con las áreas de la PGE, para el año 2019 y que está recogido en el POA 2019 alcanza un valor total de USD 34,5 millones. El 91% se encuentra en la planta central y el 9% en la Dirección Regional 1, presentando la siguiente distribución a nivel de grupo de gasto:

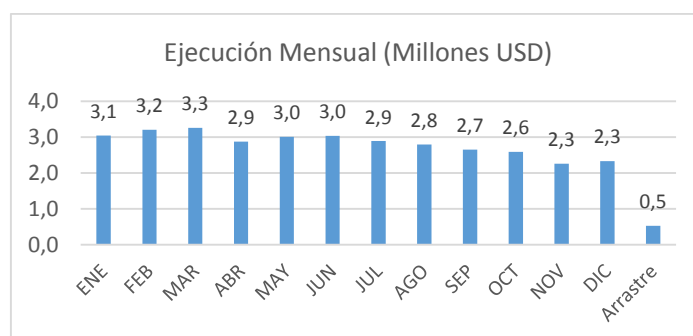
Tabla No. 1

GRUPO DE GASTO	PLANTA CENTRAL	REGIONAL 1 GUAYAS	TOTAL POA 2019	COMPOSICIÓN
51 Gastos en Personal	13.141.780,00	2.977.017,00	16.118.797,00	46 %
53 Bienes y Servicios de Consumo	17.994.874,10	271.519,90	18.266.394,00	53 %
57 Otros Gastos Corrientes	109.470,00	3.900,00	113.370,00	1 %
TOTAL	31.246.124,10	3.252.436,90	34.498.561,00	100%
COMPOSICIÓN	91%	9%	100%	-

Nota.- No existen requerimientos de bienes o servicios en los grupos de gasto: 84 Bienes de Larga Duración.

Como se puede observar en la tabla No.1, el mayor porcentaje del presupuesto corresponde al grupo de gasto 53 Bienes y Servicios de Consumo con un 53%, en este grupo de gasto de encuentra clasificado el rubro para la defensa internacional del Estado (contratación de abogados en el exterior).

A continuación, se presenta un gráfico que muestra la programación mensual de la ejecución presupuestaria para el 2019, mediante el cual se refleja un valor de USD 523 mil de saldo de arrastre para el año 2020, el cual equivale al 1,5% del presupuesto total 2019:



Fuente: Plan Operativo Anual 2019 – Actividades Valoradas

Por otro lado, es importante señalar que el Ministerio de Economía y Finanzas presentó a la Asamblea Nacional, la Proforma del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio 2019, asignando a la Procuraduría General del Estado, un presupuesto total de USD 34.498.561,00.

Para el año 2019, la Dirección Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, demanda recursos para gastos por concepto de defensa internacional del Estado por USD 22.766.016,00, valor que será devengado conforme a los avances en la resolución de los casos patrocinados en el exterior. Por lo tanto, a la partida 530601 en la cual se maneja este concepto, tendrá una asignación inicial de USD 14.556.831,12.

Mensualmente, la Coordinación Nacional de Planificación en conjunto con la Coordinación Nacional Administrativa Financiera, evaluarán la ejecución presupuestaria de las áreas y recomendarán la reprogramación de recursos entre las áreas funcionales, con el objetivo de optimizar los recursos asignados y realizar reasignaciones de ser el caso. Sin embargo, es necesario mantener la coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, para obtener los recursos necesarios para el financiamiento total del POA 2019.

3. Metodología para el seguimiento y evaluación del POA 2019

El seguimiento y evaluación como una de las fases del ciclo de planificación, servirá para que se realice la verificación oportuna del avance y cumplimiento de las acciones programadas, que permitirá el análisis de los resultados obtenidos con la finalidad de determinar si el plan, los objetivos y los resultados tienen un desempeño adecuado y contribuyen al cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos. Adicionalmente, se generarán las alertas tempranas para la toma de decisiones.

La evaluación al cumplimiento de los indicadores del POA 2019, será medido trimestralmente mediante el levantamiento de información sobre el avance de las metas por indicador establecido a nivel operativo, los cuales permitirán medir el cumplimiento de los objetivos de cada área funcional.

Los resultados obtenidos del seguimiento y evaluación al POA 2019 se difundirán trimestralmente en los informes de gestión institucional que se pondrá en conocimiento de las áreas de gestión, para la toma de decisiones que permita mejorar el cumplimiento de los objetivos propuestos y de actividades programadas, para una adecuada ejecución presupuestaria.

4. Conclusiones y Recomendaciones

- El Plan Operativo Anual – POA 2019 de la Procuraduría General del Estado plantea dos componentes principales: la programación de objetivos e indicadores de las unidades operativas y, el presupuesto que les permitirá cumplir con sus objetivos anuales.

- El Anexo 1 que es parte integral del POA 2019, contiene 17 objetivos operativos correspondientes a las unidades operativas de la PGE, los cuales serán medidos a través de 26 indicadores de nivel N2 y 21 indicadores de nivel N3, así como 10 estadísticas. Es importante señalar que existen 11 indicadores N1 que son parte del Plan Estratégico 2019 – 2022.
- El Anexo 2 que también es parte integral del POA 2019, contiene las actividades valoradas y no valoradas que permiten alcanzar los objetivos anuales de cada unidad operativa, y asciende a USD. 43 millones.

5. Anexos

- Anexo 1.- Matriz del Plan Operativo Anual 2019
- Anexo 2.- Plan Operativo Anual 2019 – Actividades Valoradas

Elaborado por:	Revisado por:
Ing. Christian Díaz Director Nacional de Planificación e Inversión	Econ. Galo Sandoval Coordinador Nacional de Planificación